

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	12-56892- -5	FECHA:	2013-06-26 14:29:36
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	5
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
J. IAN RAISBECK

Asunto: Radicación: 12-56892- -5
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 11187
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/IB2010/053980				
Fecha de Presentación Internacional	03/09/2010				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 12-056892-00000-0000	04/Abril/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-056892-00000-0000	04/Abril/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-056892-00000-0000	04/Abril/2012
Prioridades:	US 12/580,847	16/Octubre/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Se aceptan para estudio todas las 20 reivindicaciones presentadas (Fls. 118 a 122 del Rad. N° 12-056892-00000-0000) porque las tasas pagadas cubren en su totalidad lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.

Título de la solicitud: "Componentes de artículo absorbente coincidentes para una apariencia uniforme" (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un artículo absorbente con buen ajuste, suavidad y transferencia de gases al ser vestido.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método de fabricación de un artículo absorbente y el artículo que contiene una capa interna y externa, en donde la capa interna es corrugada, elástica y respirable.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) A61F 13/49, 13/51, B32B 3/30, 5/14.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1 y 14 no son claras porque las expresiones "*material apropiado para usarse como cubierta exterior*", "*material apropiado para usarse como panel elástico*", "*teniendo una textura de region central de cubierta exterior*" y "*una segunda elasticidad mayor que la del primer material*" son imprecisas por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlas por términos precisos o un rango concreto.

Las reivindicaciones 1, 3, 13, 14 y 16 no son claras porque las expresiones "*la primera region central de panel elástico tenga la apariencia de ser idéntica en textura a la textura de la region central de cubierta exterior*", "*segundo material tiene capacidad para respirar*", "*el segundo material da la apariencia de ser idéntico en textura al primer material*" y "*laminado elástico con capacidad para respirar*" son resultados a alcanzar, lo que no está permitido, no define al producto y/o método porque la invención no queda definida por el resultado a alcanzar, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere remplazarla por las características esenciales estructurales que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Las reivindicaciones 1 a 4 y 13 a 16 no son concisas porque las definiciones de material apropiado para usarse como cubierta exterior, material apropiado para usarse como panel elástico, material que tiene capacidad para respirar, laminado elástico, panel elástico, material no elástico y laminado elástico con capacidad para respirar son géneros funcionales, se sugiere restringir la solicitud a una razonable generalización del tipo de compuestos que han sido sintetizados ó probados, es decir, que se encuentran debidamente sustentados.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad invocada, es decir, el 16 de octubre de 2009.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud.

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2001/047160	“Disposable absorbent garment having stretchable side waist regions”	29/Noviembre/2001
D2	US 5681302	“Elastic sheet-like composite”	28/Octubre/1997

El documento D1¹ divulga un artículo absorbente con una capa externa no elástica y otras porciones elásticas y el método de fabricación (Pág. 2, Párr. 16, Pág. 6, Pág. 6, Párr. 60).

El documento D2² divulga un método de fabricación de capas laminadas para artículos absorbentes (Col. 18, línea 66 a Col. 19, línea 46, Fig. 16).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “Un método para fabricar una artículo absorbente desechable que tiene componentes múltiples, el método comprende:...” (Ver Fl. 118 del Rad. N° 12-056892-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Método para fabricar una artículo absorbente desechable que tiene componentes múltiples, el método comprende	Método para hacer un artículo absorbente (Pág. 2, Párr. 16, Pág. 6, Pág. 6, Párr. 60).
Seleccionar un material apropiado para usarse como cubierta exterior	La cubierta exterior puede estar hecha de poliolefinas (Pág. 3, Párr. 36).
Producir un armazón que incluye la cubierta exterior, la cubierta exterior incluyendo una región central de cubierta exterior teniendo una estructura de región central de cubierta exterior	Se produce una estructura de pañal uniendo la primera capa exterior con la segunda capa interior y las porciones/capas elásticas (Pág. 2, Párr. 16 y Párr. 17, Pág. 6, Párr. 60).
Seleccionar un segundo material apropiado para usarse como panel elástico, en donde el segundo material es diferente del primer material	Las porciones elásticas tienen material elástomérico (Pág. 6, Párr. 56).
Producir un primer panel elástico que tiene una primer región central de panel elástico; y	Se hace la porción elástica (Pág. 2, Párr. 16, Pág. 6, Párr. 56).
sujetar el primer panel elástico al armazón;	Se une la porción elástica a la primera o segunda capa (Pág. 2, Párr. 16, Pág. 6, Párr. 61).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Las reivindicaciones dependientes 2, 4 y 11 no mencionan alguna característica que hagan nuevo el método de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas, ya que D1 divulga la cubierta exterior que puede estar hecha de poliolefinas, las capas elásticas que tienen material elástomérico, en donde las poliolefinas como polietileno y polipropileno no son elastoméricas por lo que difiere así la capa externa de la capa elástica, donde el material unido a la capa externa puede ser laminado, es decir hecho en capas y es empleado como panel lateral como lengüetas (Pág. 2, Párr. 14, Pág. 3, Párr. 36, Pág. 6, Párr. 56).

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20011129&CC=US&NR=2001047160A1&KC=A1

²http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=worldwide.espacenet.com&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19971028&CC=US&NR=5681302A&KC=A

La reivindicación 13 consiste en “*Un artículo absorbente desechable que tiene una apariencia de tipo de prenda uniforme, el artículo comprende:...*” (Ver Fl. 120 del Rad. N° 12-056892-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Artículo absorbente desechable que tiene una apariencia de tipo de prenda uniforme, el artículo comprende:	Artículo absorbente desechable para vestir (Pág. 1, Párr. 3).
Un armazón que incluye una cubierta exterior, un forro generalmente paralelo a la cubierta exterior, y un núcleo absorbente colocado entre las mismas;	Tiene una capa externa impermeable, una interna permeable a líquidos y un núcleo absorbente entre la capa interna y externa (Pág. 1, Párr. 4).
Un primer panel elástico sujetado en una costura al armazón	Se tiene un miembro elástico unido a la capa externa (Pág. 2, Párr. 15).
Un segundo panel elástico sujetado en una costura de armazón, en donde el primer panel elástico esta sujetado en una costura al segundo panel elástico;	Se tienen dos capas elásticas unidas a la capa externa (Pág. 2, Párr. 14).
Una abertura de cintura y dos aberturas de piernas	El artículo es un pañal teniendo abertura de cintura de y dos aberturas de piernas (Fig. 1).
En donde la cubierta exterior incluye un primer material,	La cubierta exterior puede estar hecha de poliolefinas (Pág. 3, Párr. 36).
En donde el panel elástico incluye un segundo material	Las capas elásticas tienen material elastomérico (Pág. 6, Párr. 56).
En donde el primer material es diferente al segundo material	Las poliolefinas no son elastoméricas por lo que difiere así la capa externa de la capa elástica (Pág. 3, Párr. 36, Pág. 6, Párr. 56).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del artículo absorbente de la reivindicación 13 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Las reivindicaciones dependientes 14 y 15 no menciona alguna característica que haga nueva la composición de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no es nueva, ya que D1 divulga la cubierta exterior que puede estar hecha de poliolefinas, las capas elásticas que tienen material elastomérico, en donde las poliolefinas como polietileno y polipropileno no son elastoméricas por lo que difiere así la capa externa de la capa elástica (Pág. 3, Párr. 36, Pág. 6, Párr. 56).

Nivel inventivo (Art 18 D486)

La reivindicación 3 consiste en “*El método tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizado porque el segundo material tiene capacidad para respirar...*” (Ver Fl. 119 del Rad. N° 12-056892-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Método para fabricar una artículo absorbente desechable que tiene componentes múltiples, tal como se reivindica en la cláusula 1	Método para hacer un artículo absorbente (Pág. 2, Párr. 16, Pág. 6, Pág. 6, Párr. 60).	No se menciona
El segundo material tiene capacidad para respirar.	No se menciona	El laminado elastomérico es respirable (Col. 19, líneas 40 a 46).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la

invención definida en la reivindicación 3, porque divulgan métodos para producir artículos absorbentes y capas laminadas para artículos absorbentes.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 3 y el método del documento D1 consiste en que D1 no menciona la segunda capa respirable.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 3 y el método del documento D2 consiste en que en D2 no se menciona el método de fabricación de todo el artículo.

El efecto que logra el incluir segundo material elástico respirable es que permite dar un mejor ajuste y transferencia de gases en el artículo absorbente al ser vestido.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así “¿cómo modificar el método de D1 para que el artículo absorbente al ser vestido tenga un mejor ajuste y transferencia de gases de forma más eficiente?”.

Sin embargo, un material elástico en láminas y respirable, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un método de fabricación de capas laminadas para artículos absorbentes (Col. 19, líneas 40 a 46).

En consecuencia, una persona normalmente versada en la materia incluiría el material elástico en láminas de D2 en el procedimiento de la anterioridad D1, esperando con certeza lograr el método, como la de la reivindicación 3 de la solicitud, lo cual es considerado obvio y, por lo tanto, sin altura inventiva.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 5 a 10 y 12 no mencionan características adicionales que hagan inventiva la solicitud, se considera que tales reivindicaciones tampoco tienen nivel inventivo, ya que D2 divulga el material elástico con corrugaciones con distancias de 300 μm y altura 1,5 mm, lo cual daría unas 3,3 corrugaciones por mm y que son empleadas en el cuerpo del artículo absorbente, dando estas características suavidad y propiedades elásticas deseables al usuario (Col. 18, línea 66 a Col. 19, línea 46, Fig. 16).

Conclusión:

Las reivindicaciones 3, 5 a 10 y 12 cumplen el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

La reivindicación 16 consiste en “*El artículo tal y como se reivindica en la cláusula 13, caracterizado por que el segundo material es un laminado elástico con capacidad para respirar*” (Ver Fl. 121 del Rad. N° 12-056892-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
El artículo tal y como se reivindica en la cláusula 13, caracterizado por que el segundo material es un laminado elástico con capacidad para respirar	No se menciona	El laminado elastomérico es respirable (Col. 19, líneas 40 a 46).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 3, porque divulgan artículos absorbentes y capas laminadas para artículos absorbentes.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 16 y el artículo del documento D1 consiste en que D1 no menciona la segunda capa respirable.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 16 y el producto del

documento D2 consiste en que en D2 no se menciona todo el artículo.

El efecto que logra el incluir segundo material elástico respirable es que permite dar un mejor ajuste y transferencia de gases en el artículo absorbente al ser vestido.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así “¿cómo modificar el artículo de D1 para que el artículo absorbente al ser vestido tenga un mejor ajuste y transferencia de gases de forma más eficiente?”.

Sin embargo, un material elástico en láminas y respirable, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un de capas laminadas para artículos absorbentes (Col. 19, líneas 40 a 46).

En consecuencia, una persona normalmente versada en la materia incluiría el material elástico en láminas de D2 en el artículo de la anterioridad D1, esperando con certeza lograr el método, como la de la reivindicación 3 de la solicitud, lo cual es considerado obvio y, por lo tanto, sin altura inventiva.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 17 a 20 no mencionan características adicionales que hagan inventiva la solicitud, se considera que tales reivindicaciones tampoco tienen nivel inventivo, ya que D2 divulga el material elástico con corrugaciones con distancias de 300 μm y altura 1,5 mm, lo cual daría unas 3,3 corrugaciones por mm y que son empleadas en el cuerpo del artículo absorbente, dando estas características suavidad y propiedades elásticas deseables al usuario (Col. 18, línea 66 a Col. 19, línea 46, Fig. 16).

Conclusión:

Las reivindicaciones 16 a 20 cumplen el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2001/047160	1, 2, 4, 11 y 13 a 15	Novedad/ Nivel inventivo
		3, 5 a 10, 12 y 16 a 20	Nivel inventivo
D2	US 5681302	3, 5 a 10, 12 y 16 a 20	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-07-02

Elaboró: Jorge Eduardo Cortazar Gomez
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro